

Samborondón, 16 de Septiembre del 2020

Señor

Jaime Guzmán Puga

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, de la compañía **TUSEGURO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS TU SEG S.A.**, han resuelto elegirlo usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, y con las atribuciones y deberes que le corresponden según los Estatutos Sociales de la compañía, especialmente los señalados en los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los mismos. En el desempeño de sus funciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Usted reemplaza al Ab. Miguel Carbo Jurado, quien renunció, y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Durán-Samborondón el 20 de diciembre del 2019.

El acto constitutivo de la compañía TUSEGURO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS TU SEG S.A., consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Octava de Guayaquil, Ab. Luz Marina Vásquez, el 21 de noviembre del 2019, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Durán-Samborondón el 20 de diciembre del 2019.

Atentamente,



María Paula Carbo Ferma

Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO: Acepto el cargo que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana, y me cédula es la número 0910821610.- Samborondón, 16 de septiembre del 2020.-



Jaime Guzmán Puga

LOS EFECTOS DE ESTA
ACCIÓN
TRANSICIONAN EN RAZÓN
DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2407

9860309YYVVMNV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1458
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUSEGURO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS TU SEG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN PUGA JAIME ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0910821610
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL